




## ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Siendo las 09:15:00 hrs del día 30 de diciembre de 2023 se reunieron en las oficinas de la dirección de Obras Públicas y desarrollo urbano, ubicadas al interior de Palacio Municipal con domicilio en Calles Lic. Benito Juárez y Francisco Javier mina S/N en la colonia centro de la Heroica Ciudad Concordia Sinaloa, las siguientes personas, firmando a continuación:

### Nombre y cargo:

  
**Ing. José Alfredo Castañeda Motta**  
Director De Obras Publicas  
Y Desarrollo Urbano

  
**Ing. Manuel Emilio Aguilar Rodríguez**  
Contratista

### Datos Generales De La Obra:

**NOMBRE DE LA OBRA:** Construcción De Pavimento Hidráulico En Calle Constitución Entre Calle Damián Carmona Y Calle Rumbo A Las Granjas De La Localidad De Mesillas Municipio De Concordia Sinaloa

No de contrato: FISM-MCS-018-2023  
Fecha de contrato: 21/ Noviembre/2023  
Inversión contratada: \$903,815.97  
Inversión ejercida: \$ 903,815.97  
Fecha de inicio: 23/11/2023  
Fecha de termino: 29/12/2023



### Declaraciones:

I.- Declara el H Ayuntamiento De Concordia que encomendó la ejecución de la obra al Ing. Manuel Emilio Aguilar Rodríguez, consistente en la Construcción De Pavimento Hidráulico En Calle Constitución Entre Calle Damián Carmona Y Calle Rumbo A Las Granjas De La Localidad De Mesillas Municipio De Concordia Sinaloa

Observando para ello todo lo establecido en el contrato, proyecto, especificaciones técnicas, presupuesto y programa de obra respectivos

**Calle Benito Juárez Y Francisco Javier Mina S/N Colonia Centro Concordia Sinaloa**



II.- El H Ayuntamiento de concordia declara que el contratista cumplió con dicha encomienda acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos normas Y anexos señalados en el contrato de acuerdo al presupuesto proyecto especificaciones técnicas y programa de ejecución respectivo se ha levantado el acta correspondiente a la entrega a recepción de la obra con fecha 29 de diciembre de 2023 y se elaboró el finiquito con fecha el 30 de diciembre de 2023.

III.- Ambas partes el H Ayuntamiento de concordia y el contratista declaran que a la fecha no existen adeudos por lo que se dan por terminadas las obligaciones establecidas en el contrato respectivo sin derecho a posterior reclamación reservándose el Ayuntamiento de concordia el derecho de hacer reclamaciones a el contratista en lo que resulte por daños derivados de vicios ocultos en los términos señalados en el contrato y finanzas respectiva.

No habiendo otro asunto que trataron se dio por terminada la presente firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron siendo las 09:35 hrs del día 30 de diciembre del 2023

**Por El Contratante**

**Ing. José Alfredo Castañeda Motta**  
Director De Obras Publicas  
Y Desarrollo Urbano



**Por El Contratista**

**Ing. Manuel Emilio Aguilar Rodríguez**  
Contratista

DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS